

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LYSMINA S.A. REALIZADA EL 08 DE
FEBRERO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a las 14h00 del ocho de febrero del dos mil trece, se reúnen en el local social de la compañía situado en la Cdla. Naval Norte manzana 4 solar 9, los Accionistas de la Compañía, Inversiones Dogo S.A. (Dogosa) S.A. debidamente representada por su Gerente General, Sr. Victor Armando Abboud, propietaria de 25 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 cada una y la Sra. Silvia Abboud Abud por sus propios derechos propietaria de 19.975 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 cada una. Estando presentes los Accionistas que representan la totalidad del Capital Social pagado de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos relacionados con el Ejercicio Económico 2012: 1) Informe del Gerente General y Comisario. 2) Aprobación del Balance y Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico 2012. 3) Conocer sobre el resultado del ejercicio económico 2012 4) Nombramiento del Comisario Principal y Suplente. Estando conforme los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la Junta la cual es presidida por su Presidente, Sra. Silvia Abboud Abud, actuando como Secretario el Gerente General, Sr. Cristian Huet Sotomayor, a renglón seguido el Presidente declara instalada la Junta y pone a consideración de los asistentes el **primer punto** del orden del día que es la lectura del Informe del Gerente General redactado en los siguientes términos: "Guayaquil, Febrero 5 del 2013 Señor **PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LYSMINA S.A.** Ciudad De mis consideraciones: De conformidad con las normas legales y los estatutos vigentes cumplo el poner a su conocimiento y por su digno intermedio a los Señores Accionistas de LYSMINA S.A., el informe de mis actividades Gerenciales para el Ejercicio Económico que termino el 31 de Diciembre del 2012. Tal como lo demuestran los Estados Económicos y Financieros que acompaño, se ha producido una Utilidad Neta, después del reparto del 15% trabajadores y del 23% del impuesto a la Renta de US\$1,237.39; como se aprecia en los estados económicos y financieros que estoy entregando, y que está acorde con las gestiones que se están realizando. Sin más por el momento, aprovecho esta oportunidad para indicarles a los Señores Accionistas mi agradecimiento por la confianza de ellos depositada en mi gestión. Muy Atentamente, Sr. Christian Huet Sotomayor Gerente General". Una vez leído el Informe del Gerente General se procede a dar lectura al Informe del Comisario Principal Ingeniera Comercial Angélica Pesantes, redactado así: "Guayaquil, Febrero 5 del 2013 Señor **PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LYSMINA S.A.** Ciudad De mis consideraciones: De conformidad con requerimientos legales y en mi calidad de Comisario, cumplo con la disposición de informar a usted y por su digno intermedio a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS que

he examinado el Balance General de LYSMINA S.A., al 31 de Diciembre del 2012, de acuerdo a la Resolución No.92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías. El examen fue efectuado de acuerdo a las normas de auditoría que consideré necesario en las circunstancias. En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Debo dejar constancia de la colaboración por parte de los administradores y personal de empleados de la Compañía. Es mi opinión que los administradores han dado cumplimiento con la Sección VI, Inciso 9 Administración y de los Agentes de la Compañía del Art. 293 de la Ley de Compañías. Respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase, acatando resoluciones de la Junta General en todo momento. Los Administradores han cumplido con el Comisario en la presentación oportuna de la Situación de la Compañía, acompañado con el Balance y anexos correspondientes, como lo dispone el Art. 289 de la Ley de Compañías. Al realizar el análisis de los Estados Financieros de este periodo, a través de los índices que nos demuestran la verdadera capacidad económica que dispone la empresa, se ha tomado el Total del Activo Corriente sobre el Total del Pasivo Corriente y se ha obtenido un índice de solvencia del 3.23% lo que se está demostrando, que por cada dólar que se deba, la compañía está en posibilidades de cubrir sus deudas y continuar realizando operaciones a corto plazo. Así mismo con respecto al Índice de Estabilidad, la compañía refleja una situación financiera con un índice positivo en razón de este índice, la compañía en el corto plazo tiene una disponibilidad de recursos buenos y de inversión. En cuanto al Estado de Pérdidas y Ganancias que es la estructura económica de la empresa, y la relación de los ingresos que son la parte modular para obtener utilidades, tiene la contrapartida de los gastos, se ha reflejado una utilidad que representa el resultado final de la Empresa. Hice un estudio del sistema de Control Interno Contable de la Compañía, dentro del alcance que consideré necesario para evaluar los procedimientos, tal como es requerido por normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Bajo tales normas, el propósito de evaluación es establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Mi estudio y evaluación fue más limitado que el que sería necesario para expresar una opinión sobre el Sistema de Control Interno tomado como un todo. En mi opinión, el Sistema de Control Interno Contable de la Compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y manejado de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador. La Compañía prepara sus Estados Financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que no se oponen y/o no

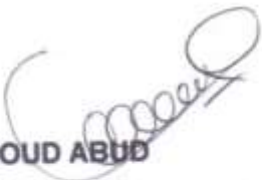
existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. Debo señalar, que la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) , se han mantenido de acuerdo al cronograma de actividades y sistematización de procesos según nuestro plan original. A continuación le detallo el proceso que se realizó

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Participantes
PLAN DE CAPACITACION	Mar-2011	Abr-2011	Contabilidad
Reestructuración del plan de cuentas con autorización de la Superintendencia de Compañías.	May -2011	Jun-2011	Contabilidad
AUTOMATIZACION DE LOS PROCESOS Y REPORTES	Jul-2011	Jul-2011	Contabilidad y gerencia
EMISION EN PARALELO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NEC Y NIIF	Jul-2011	31/12/2011	contabilidad
DIAGNOSTICO DE PRINCIPALES IMPACTOS POR LA APLICACIÓN DE LAS NIIF'S	Sep-2011	Antes del 30 de Septiembre del 2011	contabilidad
ELABORACION CONCILIACIONES DEL ESTADO DE RESULTADO Y PATRIMONIO DEL 2011 BAJO NEC AJUSTADOS A LAS NIIF	Dic -2011	31/12/2011	Contabilidad
IMPLEMENTACION Y ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NEC AJUSTADOS A LAS NII F	Dic-2011	31/12/2011	Contabilidad
REGISTRO DE LOS AJUSTES DE LAS NIIF EN ENERO DEL 2012	Ene-12	01/01/2012	Contabilidad

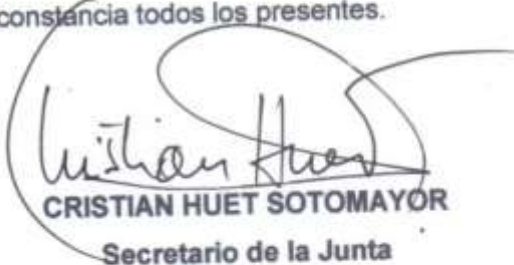
La compañía no presenta a la fecha ningún cambio aplicable a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF).Particular que comunico a usted para los fines consiguientes. Atentamente, Ing. Angélica Pesantes Comisaria". Leídos ambos Informes el Presidente los somete a la Sala para su aprobación, lo que es hecho por unanimidad. Inmediatamente se procede con el **punto 2** que es la lectura del Balance y Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico 2012, el mismo que puesto en consideración de la Junta es aprobado unánimemente. Luego la Junta pasa a conocer el **punto 3** que es conocer sobre el resultado del ejercicio económico 2012 el cual dio una utilidad neta de US\$1,237.39. A continuación y de acuerdo con el **punto 4** del orden del día el Presidente informa que es necesario proceder al nombramiento de un Comisario Principal y un Suplente, toda vez que está vencido el período para el que fueron elegidos

la Ingeniera Comercial Angélica Pesantes y el C.P.A. Vicente Pino Alarcón como Suplente por el período de un año, lo que es aprobado por unanimidad.

Habiéndose dado cumplimiento al Orden del Día el Presidente concede un descanso para la elaboración de ésta Acta, la misma que luego se aprueba por unanimidad clausurándose la Junta a las 13h30, firmando para constancia todos los presentes.



SILVIA ABOUD ABOUD
Presidente de la Junta



CRISTIAN HUET SOTOMAYOR
Secretario de la Junta



VICTOR ARMANDO ABOUD
INVERSIONES DOGO S.A.
Accionista